

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACIÓN DE PRECIOS N°002-2024-MDL; ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL MEDIANTE CONSTRUCCION DE UN PUENTE EN EL SECTOR DE MISTIZA MAYO ANEXO DE PAUCARPATA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHOQUECANCHA DEL DISTRITO DE LARES - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS.
 =====

En la Oficina de la Unidad de Logística, siendo las diez horas con cero minutos del día martes 02 de abril del 2024, en la Municipalidad Distrital de Lares, se encuentra el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), presidido por el CPC Edgar Eloy Condori Luna con DNI N°40852858, en su condición de Jefe de la Unidad de Logística, a fin de otorgar la Buena Pro al Procedimiento de Selección **Comparación de Precios N°001-2024-MDL**. Así mismo se deja constancia de que se ha registrado en el SEACE todos los datos relacionados al desarrollo de este procedimiento en cumplimiento a la normativa vigente Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF – Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado y sus modificatorias. =====

PRIMERO. – Visto la aprobación del informe sustentatorio para emplear la Comparación de Precios (Anexo 01), se determina que los bienes a contratar cumplen con las condiciones para emplear la comparación de precios de conformidad a las normas vigentes.

SEGUNDO: Se elaboró solicitudes de cotización invitando a tres (03) empresas dedicadas al rubro, utilizando el Anexo 2, de los cuales los siguientes postores alcanzan su cotización:=====

N°	RUC	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	PRESENTA ANEXO 03
1	10443685621	SILVIA MAXI CCALLE	SI
2	10413303171	VIOLETA ROSAS ASTORGA	SI
3	10487216360	YAQUELINE VILLANUEVA BALTA	SI


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
 =====
 CPC **Edgar Eloy Condori Luna**
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

TERCERO. – Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el monto ofertado y orden de prelación obteniendo el siguiente resultado: =====

N°	POSTOR	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	CUMPLE CON EE.TT.	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	SILVIA MAXI CCALLE	SI	NO	SI	S/. 52,988.00	PRIMERO
2	VIOLETA ROSAS ASTORGA	SI	NO	SI	S/. 56,978.40	SEGUNDO
3	YAQUELINE VILLANUEVA BALTA	SI	NO	SI	S/. 59,528.00	TERCERO

CUARTO. - Sin observaciones a este resultado, continuando con el desarrollo del presente procedimiento de selección el Órgano Encargado de las Contrataciones, en aplicación del Artículo 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado procede a otorgar la **BUENA PRO** a **SILVIA MAXI CCALLE**, por el monto de **S/ 52,988.00 (Cincuenta dos mil novecientos ochenta y ocho con 00/100 soles)** la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a contratar, dichos bienes deberán ser entregados en el almacén de la obra. =====

En este estado y siendo las 11:00 horas con cero minutos del día martes 02 de abril del 2024, se da por concluida la presente, procediendo a continuación a suscribirla en señal de conformidad.=====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
CPC. Edgar Eloy Condori Luna
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA